

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Comité de Auditoría. Modificación de los estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día, el informe de gestión, el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—25.825.

EIZAFI 2, SIMCAV, S.A.

El Consejo de Administración de «Eizafi 2, SIMCAV, S.A.», con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas de carácter ordinario y extraordinario conforme a los siguientes extremos:

Fecha: Primera convocatoria, 17 de junio de 2003, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria, 18 de junio de 2003, a las diecisiete horas.

Lugar: Calle Jiloca número 1, bajo derecha. 28016 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Comité de Auditoría. Modificación de los estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día, el informe de gestión, el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—25.826.

EKTESIS INMOBILIARIA, S. A.
(Sociedad absorbida)
CURSOFORUM, S. A.
(Sociedad absorbente y escindida)

Las Juntas Generales de Ektesis Inmobiliaria, Sociedad Anónima y de Cursoforum, Sociedad Anónima, reunidas en Junta General Universal el día 12 de mayo de 2003, han tomado el acuerdo de fusión por absorción de la primera por la segunda, siendo ésta su único socio y que, una vez realizada la fusión, se efectúen dos escisiones parciales por segregación de parte del patrimonio de la sociedad absorbente y constitución de dos nuevas sociedades denominadas Grupo Inmobiliario Jerjes, Sociedad Limitada y Grupo Inmobiliario Rebild, Sociedad Limitada, realizando la correspondiente reducción de capital de Cursoforum, Sociedad Anónima, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Los acreedores de las sociedades Cursoforum, Sociedad Anónima, y Ektesis Inmobiliaria, Sociedad Anónima pueden oponerse a la fusión y a las escisiones en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y de escisión, en los términos del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, los accionistas y los acreedores de cualquiera de las anteriores sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de fusión y del balance de escisión en los domicilios sociales de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Cursoforum, Sociedad Anónima, Ana López Sánchez.—24.372.
y 3.^a 30-5-2003

ELECINOR, S. A.*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de ElecInor, Sociedad Anónima adoptado el 21 de Mayo de 2003, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Miguel Angel de Madrid el próximo día 17 de Junio de 2003 a las trece horas en primera convocatoria o el día 18 de Junio de 2003 a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, incorporando un nuevo artículo 15 bis que crea y regula el Comité de Auditoría en los términos establecidos en el artículo 47 de la Ley 44/2002.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales, incorporando un nuevo artículo 15 ter que crea y regula el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Sexto.—Reelección de Consejeros.

Séptimo.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas de conformidad con el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 19 de junio de 2002.

Octavo.—Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años,

pueda aumentar el Capital Social hasta un 50 por 100 en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la vigente autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2002; así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Noveno.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro sobre la propuesta de modificación de los artículos 12.º y 15.º de los Estatutos sociales, la propuesta de autorización al Consejo para ampliar el capital social, para solicitar admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan, y para adquirir acciones propias, el Informe de los Administradores sobre las mismas y el Informe de los Auditores de Cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima o por la propia Sociedad.

Dado el quórum de asistencia que se precisan para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

En Madrid, a 21 de mayo de 2003.—Don Gabriel de Oraa y Moyúa, Secretario del Consejo de Administración.—25.903.

ELECPPOINT, S.A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Elecpoint, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las nuevas oficinas de Elecpoint, Sociedad Anónima situadas en c/ Azarbe del Papel, 4, bajo, Edificio Príncipe de Asturias, Murcia, el día 23 de junio de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 24 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Elecpoint, S.A. y de la propuesta de aplicación del resultado de Elecpoint, Sociedad Anónima todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de Elecpoint, Sociedad Anónima durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Renovación en su caso del nombramiento del auditor voluntario de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.